INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SSD-MC-026-2022

OBJETO: COMPRA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

FECHA: **6 DE MAYO DEL 2022.**

1. GENERALIDADES.

En desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. **SSD-MC-026-2022** cuyo objeto es "**COMPRA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", el Departamento del Putumayo efectúo la publicación del proceso de selección en el Portal Único de Contratación, conforme los lineamentos de lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

Conforme al acta de cierre y de registro de entrega de propuestas, se tiene que se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S R.L : RODOLFO ANTONIO RIVERA	PERSONA JURIDICA	NIT: 900309444-1 C.C: 88.214.258
AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S. R.L : CAMILO ANDRES CARDONA ROJAS	PERSONA JURIDICA	NIT: 900567130 C.C: 79847700
GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S R.L: DIANA MARCELA JIMENEZ OVIEDO	PERSONA JURIDICA	NIT:846001369-6 C.C: 1.152.707.871

Los funcionarios asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el Manual de funciones el cual designa como comité evaluador, a:

COMPONENTE TÉCNICO	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	ADRIANA LUCIA MEDICIS
	PROFESIONAL DE APOYO SSD	MONICA ENRIQUEZ TREJO

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES PRIMER OFERENTE.

En mérito de lo anterior, se procede al estudio de la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades con el propósito de escoger la oferta con el precio más bajo y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S R.L : RODOLFO ANTONIO RIVERA	PERSONA JURIDICA	NIT: 900309444-1 C.C: 88.214.258

2.1 CONCLUSIONES

Una vez verificados los requisitos habilitantes aportados por la **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** con NIT: 900309444-1 representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RIVERA** identificado con CC. No. C.C: 88.214.258, se observa que el domicilio del proponente es en la ciudad de CUCUTA, teniendo en cuenta que se realizó la publicación del aviso de limitación de MIPYMES el día 5/05/2022 dentro del proceso a través de mensajes , en el cual se limitaba al domicilio de ejecución del proceso, NO SERA TENIDA EN CUENTA LA PRESENTE PROPUESTA, NO CUMPLE con las condiciones establecidas, por lo tanto, NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL SEGUNDO OFERENTE.

En virtud del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. la Entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones establecidas en la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. Por lo tanto, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del segundo mejor precio.

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S. R.L : CAMILO ANDRES CARDONA ROJAS	PERSONA JURIDICA	NIT: 900567130 C.C: 79847700

3.1 CONCLUSIONES

Una vez verificados los requisitos habilitantes aportados por la **AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S** con NIT: 900567130 representado legalmente por **CAMILO ANDRES CARDONA ROJAS** identificado con CC. No. C.C: 79847700, se observa que el domicilio del proponente es en la ciudad de BOGOTA D.D, teniendo en cuenta que se realizó la publicación del aviso de limitación de MIPYMES el día 5/05/2022 dentro del proceso a través de mensajes , en el cual se limitaba al domicilio de ejecución del proceso, NO SERA TENIDA EN CUENTA LA PRESENTE PROPUESTA, NO CUMPLE con las condiciones establecidas, por lo tanto, NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

4. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL TERCER OFERENTE.

En virtud del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. la Entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones establecidas en la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. Por lo tanto, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del segundo mejor precio.

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S R.L: DIANA MARCELA JIMENEZ OVIEDO	PERSONA JURIDICA	NIT:846001369-6 C.C: 1.152.707.871

No.	INFORMACIÓN DE COMPONENTE JURÍDICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Carta Presentación de la Oferta: Debe ser firmada por el proponente, Persona Natural o Representante Legal para personas Jurídicas.	X			El proponente allega carta de presentación de fecha 5/05/2022 de conformidad con el formato N°1 de la invitación publica
2.	Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía Del Representante Legal De La Persona Jurídica o De La Persona Natural Oferente	X			DIANA MARCELA JIMENEZ OVIEDO identificada con CC. No. 1.152.707.871 de Medellín, en calidad de representante legal de GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S, allega fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3.	Libreta Militar			X	NO APLICA
4.	Documento Privado De Constitución De La Figura Asociativa: Consorcio O Unión Temporal.			X	NO APLICA
5.	Certificado Expedido Por La Respectiva Cámara De Comercio – persona jurídica	X			El Oferente, presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de fecha 4/05/2022 la cual cumple con el objeto social.
6.	Certificación de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral.	X			Aporta certificación cumplimiento art. 50 ley 789 de 2002 firmada por la representante legal de conformidad con lo solicitado en la invitación publica y anexa planillas de los últimos 6 meses de aportes a Seguridad Social.
7.	Verificación Boletín de Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios, Judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas y Redam.	X			El oferente cumple con el aporte de antecedente, los cuales fueron corroborados en las páginas correspondientes.
8.	Registro único tributario – Rut.	X			El proponente allegó Formulario del Registro Tributario N° 001 de formulario 14826376874

					con número de identificación tributaria 8460013696
6.	Certificación de NO encontrarse incurso en causales de Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar con Entidades Estatales.	**X**			DIANA MARCELA JIMENEZ OVIEDO identificada con CC. No. 1.152.707.871 de Medellín, en calidad de representante legal de GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S de en el cual manifiesta que no se encuentra en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar.
7.	Garantía de seriedad de la oferta: El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.	**X**			El oferente aporta póliza de seguro de cumplimiento que ampara la Seriedad de la Oferta No. 33333347-0 Vigencia desde: 06/05/2022 Hasta el 16/08/2022 Expedida por: SURAMERICANA Valor asegurado: $ 5.500.000 M/Cte., a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo.
8	Compromiso de transparencia y anticorrupción.	**X**			El proponente aporta formato No. 6 "Carta de compromiso de transparencia y anticorrupción" de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública.
9	Multas y sanciones por incumplimiento	**X**			El proponente aporta formato No. 5B "multas y sanciones por incumplimiento" de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública.
COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA.					
2.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA				
2.1.	Experiencia Habilitante	**X**			**SI CUMPLE**, aporta dos copias de contratos y su respectiva certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante los cuales dentro de su objeto tienen relación con el presente proceso.
2.4.	OFERTA ECONÓMICA	**X**			Presenta FORMATO 4 debidamente diligenciado.

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S** con NIT 846001369-6 representada legalmente por **DIANA MARCELA JIMENEZ OVIEDO** identificada CC 1.152.707.871 de Medellín, se precia que estos se encuentran conforme a los requerimientos de la propuesta económica conforme la invitación Pública No. **SSD-MC-026-2022**, por lo que se declara **HABIL.**

Con el fin de dar cumplimiento con el cronograma del pliego de condiciones, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1082 de 2015, 1882 de 2018 y demás normas vigentes, los oferentes dispondrás de un (1) día hábil para presentar las observaciones y/o subsanaciones que estimen pertinentes al presente informe de evaluación, el cual será durante el termino de traslado al informe de evaluación, en caso de que el primer oferente subsane se tomara en cuenta su propuesta económica, de lo contrario se elegirá al segundo proponente el cual se encuentra habilitado.

Dado en san miguel agreda de Mocoa - putumayo, a los 6 días del mes mayo de 2022.

Atentamente,

COMPONENTE TECNICO
ADRIANA LUCIA MEDICIS **SECRETARIA DE SALUD DEPARTMAENTAL**

Proyectó:	Mónica Enríquez Trejo	Profesional de Apoyo oficina Contratación SSD	